JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO ARMENIA – QUINDIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA Q.

AVISA:

A la comunidad en general, en especial a los habitantes del Municipio de Salento Quindío, que por auto del catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022) se admitió la demanda de **NULIDAD** radicada con el No. 63001-33-33-002-**2022-00470**-00 instaurada por **Mónica Marcela Morales Hurtado, Nataly Restrepo Muñoz, Beatriz Elena López Cardona y Ricardo González Valdez c**ontra **el Municipio de Salento**, con la cual pretende *la declaratoria de nulidad del Acuerdo Municipal número 022 de 2019 "Por medio del cual se adopta el plan de recuperación del espacio público en el sector de la plaza principal del municipio de Salento*".

El proceso, se encuentra surtiendo el trámite de Primera Instancia en este Juzgado, ante el cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del numeral 5º del CPACA., se publica el presente **AVISO,** a través del sitio web del juzgado - Sección Avisos: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-armenia/342

Se expide en la ciudad de Armenia Quindío, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), con firma digital autorizada.

MARISOL OSPINA CUBILLOS
Secretaria

Firmado Por:
Marisol Ospina Cubillos
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 002 Administrativa
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **940663212410dc6ef4a8d8cdf44f6484c09d929b3f49016db52cde7cf0e38a12**
Documento generado en 21/09/2022 04:12:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica